

**ESCUELA NORMAL DE EDUCACION
PREESCOLAR**

**LICENCIATURA EN EDUCACION
PREESCOLAR**

**TITULO: ARTICULO 3° Y COMPARACION
DE REFORMA DEL 2013-2019 ENRIQUE
PEÑA NIETO Y ANDRES MANUEL LOPEZ
OBRADOR**

ALUMNA: GENIS YARETZI RICO NUÑEZ

NUMERO DE LISTA:26

**MATERIA: BASES FILOSÓFICAS, LEGALES
Y ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA
EDUCATIVO**

**MAESTRO: DAVID GUSTAVO MONTALVAN
ZERTUCHE**

El artículo tercero de la constitución, que trata sobre la educación nos da un gran panorama de todo lo que se estructura empezare explicando abiertamente un poco de este, dice que es un derecho la educación básica, que consta de: preescolar, primaria y secundaria, esta es supuestamente para cualquier persona sin embargo esto no se cumple del todo, gran parte de la población no ha terminado sus estudios muchas de las veces no es por gusto es por condiciones económicas, existen en su mayoría en países con bajos recursos niños que ni siquiera han iniciado.

La educación es muy importante en todos los aspectos y para eso todas las clases de los profesores de cualquier institución deben de ser planeadas y autorizadas por superiores, tratando de formar en nosotros los estudiantes, un desarrollo integral. Así como las planeaciones pasan por cierto proceso los docentes tienen que hacer un examen para la ubicación de docencia estos deben de ser igualitarios en todos los sentidos.

La educación debería de ser según el artículo: obligatoria, inclusiva, universal, publica, gratuita y laica aspecto que no se cumple al cien por ciento ya que como se sabe no es gratuita completamente y lo digo por la gente que ha querido estudiar pero no ha tenido a la mano un cuaderno un lápiz en cual plasmar todo lo aprendido, si es inclusiva, pero a veces, casi siempre, solo es por cumplir y en este caso e refiero a los meros alumnos que no buscan encontrarle un sentido al honrar a la patria, por ejemplo: el hecho de saludar a la bandera en honores a la bandera.

También nos dice que el estado debe de revisar y apoyar a las instituciones que lo ameritan deberían de ser a todas y aun así no lo hacen o lo hacen por conveniencias en caso de los partidos políticos cuando quieren ganar votos y les llevan mochilas con útiles básicos y demás, pero en si no se hace del todo porque muchas instituciones les falta equipo y una mejor estructura como por ejemplo un proyector, o productos de limpieza, un pizarrón, etc.

Este articulo quiere que no se sigan promoviendo los fanatismos y prejuicios no se debe de meter en temas de religión o creencias en este caso es donde se separan de los colegios porque estos llevan la religión como si fuera otra materia es parte de

la institución en ese caso, las instituciones públicas deberían de fomentar el respeto a la patria, independencia, transparencia, inclusión y diversidad.

Para empezar tenemos que decir que la educación es de lo más importante para la comunidad, a este marco normativo se le hacen cambios que están autorizados por autoridades de poder político supuestamente para un cambio favorable hacia la sociedad.

Para hacer dicho cambio deberían de poner atención a las necesidades reales del sistema educativo para que no solo quede plasmada como ley, sino que llegue a transformar toda la dinámica educativa que se tiene hasta el momento.

Hablare principalmente de dos mandatos que hicieron parte importante de este proyecto normativo : la primera seria la reforma constitucional del 2013 después del mandato del presidente Felipe de Jesús Calderón (2006-2012) que se trataba en su mayoría de los docentes como: la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE) en 2007, esta hizo un cambio en el ahorro para el retiro y elevo la edad para la jubilación; la firma de la alianza por la calidad de la educación esta era para evaluar para el ingreso del sistema educativo lo que vendría siendo el “ENLACE”(evaluación nacional de logro académico en centros escolares); aparte también se estableció un acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de las instituciones mexicanas y otro igual de importante fue la campaña de denostación del trabajo docente encabezado por la asociación civil mexicanos su principal objetivo fue exhibir las deficiencias en el trabajo de algunos docentes para justificar la “evaluación con consecuencias “ .

“la diferencia entre el porcentaje de alumnos con logro insuficiente en escuelas atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en escuelas indígenas es 35% mayor que en escuelas privadas” [Gobierno de la República, 2013a, p. 61].

Una vez iniciada el mandato del presidente Enrique Peña Nieto se firmó un acuerdo el “Pacto por México” con el fin de que la tarea del estado y de sus escuelas deben de someter con los instrumentos de la ley y en un ambiente de libertad, los intereses particulares que obstruyan el interés nacional.

Después de esto se da a conocer el 26 de febrero del 2013 la novena reforma del artículo 3° constitucional, esta supuestamente sería una reforma educativa, pero en realidad solo fueron cambios administrativos relacionados con el trabajo de los docentes mejor conocida como “la mal llamada” después de que fue aprobada, empezó un tiempo de confrontaciones entre el gobierno federal y los grupos magisteriales que acabaron en encarcelamiento de líderes, cese de profesores y manifestaciones violentas.

Por lo anterior; el 11 de setiembre del 2013 se publicó la ley general del servicio profesional docente se le consideraba como “el corazón de la reforma educativa” esta establece los criterios, y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio cosa que no ayudo mucho ya que dejaba vulnerables a los profesore porque perdían garantías institucionales, permanencia laboral y el derecho a la protección.

Esto tuvo sus consecuencias obviamente con tanto problema no iba a haber quien quisiera ser docente así que hubo una notable disminución en las matrículas de las escuelas normales por la desmotivación. por aparte se encontraron artículos que provenían de la cámara de senadores que pretendían mostrar un esquema jurídico aún más difícil para los maestros en los que harían públicos los resultados de los exámenes y así que los profesores en servicio y contratados antes de la reforma también fueran despedidos si reprobaban la tercera evaluación.

El día 12 de marzo del 2013 se nombró a Juan Diaz De la Torre como secretario él fue quien impulso los cambios del presente Peña Nieto. De ese tiempo el poder político le echo la culpa al desempeño del docente de que la calidad educativa dependía de él ,teniéndolos bajo amenaza de despido a quienes se opusieran si ya las cosas estaban feas llevo otro elemento que complico el ambiente político y social de México el cual fue la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero ocurrida entre 26 y 27 de setiembre del 2014 este hecho fue una crisis de derechos humanos que no se registrada desde 1968 hasta la primera mitad de octubre comenzaron a ubicar fosas clandestinas con decenas de cadáveres pero no se precisó si eran los jóvenes desaparecidos.

“El magisterio se convirtió en una profesión asediada. El malestar, la desmotivación, la desmoralización y aun la zozobra, se establecieron en nuestras escuelas” [SEP, 2019, p. 45]..

En el plan Nacional de desarrollo 2013-2018 se utilizan comparativos para evidenciar el problema de la Baja calidad educativa, el sistema educativo nacional pues es sabido que las escuelas atendidas por la Conafe, estas ofrecen el servicio en las comunidades rurales e indígenas más pobres del país y las escuelas privadas en el sector probación armas favorecido esto muestra una desigualdad muy grande esto también puede ser gracias al desempeño en pruebas estandarizadas en ambos grupos de estudiantes también esto ocasiona con el trabajo docente o con el perfil de los profesores también tiene que ver con el ingreso de las familias las condiciones y el equipamiento de las escuelas y el nivel educativo de los padres el Cómo afecta si tus padres no terminaron escuelas básicas que no te pudieron ayudar a hacer alguna tarea cuando lo necesitaste y demás .

Supuestamente gracias a el plan Nacional de desarrollo 2013-2018 se deberían transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización también debería de fortalecer los procesos de formación inicial y selección de los docentes y considerar la evaluación como elemento que aporta información para apoyar la toma decisiones que contribuyan a la mejora de la calidad de la educación la política educativa del sexenio se alinea para cerrar todos los frentes hacia el establecimiento de la idea de que la calidad depende directamente del desempeño de los maestros y que la vía más efectiva para lograrlo es contar con un sistema que los evalúe Los pilares de esta reforma serán el mejoramiento de indicadores de desempeño de estudiantes en pruebas estandarizadas especialmente pisa evaluación docente en todos los procesos ingreso promoción reconocimiento y permanencia y la creación de un Sistema Nacional de evaluación coordinado por el Instituto Nacional para la evaluación de la educación todas Aquí es donde entra la reforma del 2019 el 15 de mayo del 2019 se llevó a cabo la décimo primera reforma al artículo 3° constitucional cuando los compromisos que había asumido el presidente Andrés Manuel López Obrador

durante su faceta como candidato en el proceso electoral de 2018 cuándo firmó el acuerdo para derogar la reforma del 2019 pues anteriormente se había señalado la mal llamada reforma educativa se cancela y se hará uso de las facultades del ejecutivo para detener las afectadas las afectaciones laborales y administrativas al magisterio Nacional también se tiene que destacar que para poder comparar las dos reformas se tiene que ver que no estaban en el mismo ambiente Ya que en él 2013 ocurrió en las descalificaciones generalizadas hacia los maestros en los meses de junio y Julio de 2019 hubo una consulta ciudadana bajo la denominación del foro de consulta sobre la legislación secundaria en materia educativa donde se escucharon las propuestas de ciudadanos y especialistas en el tema para dar forma a cinco normas la ley general de educación la ley para el Sistema Nacional de mejora continua de la educación la ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros la ley general de la educación superior y la Ley General de ciencia y tecnología Para poder revisar y hacer cambios de la Reforma del 2019 los dividieron de importancia en tres grupos el primero se centraba en los cambios profundos donde no había duda de que debían eliminarse por completo del texto constitucional y que por ello fueron derogados la otra sección eran por las nuevas conceptualizaciones que estos describían los conceptos y principios que vienen a robustecer la Norma educativo y la tercera parte eran las modificaciones Qué es cuando conservan la misma idea pero cambiarle el enfoque o procedimiento para llevarla a cabo Un ejemplo de lo que queda derogado en la reforma del 2019 fue qué la calidad de estudio se está dada por los resultados que obtienen las pruebas estandarizadas.

También se derogó la reforma del último inciso de la fracción 2 que señalaba que la calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logró académico de los educandos el tercer elemento derogado es la fracción tres que incorporaba los procesos de evaluación para el ingreso la promoción el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional bajo las nuevas reglas que había se podía despedir a los docentes en cualquier momento si no tenía los resultados esperados En las nuevas conceptualizaciones también podemos incluir que supuestamente estaba establecido el derecho de las personas y la obligación del Estado para

impartir y garantizar educación desde el nivel inicial hasta la superior pero no era real realmente solo se contemplaba desde la educación preescolar a la media superior .